

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

PLAN LOCAL DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE  
CHACHAPOYAS-2019  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA-CODISEC  
Ing. EGUER MAS MAS

2019



## **I. GENERALIDADES**

- A. Visión**
- B. Misión**
- C. Objetivo**
- D. Base legal**
- E. Alcance**

## **II. DIAGNÓSTICO**

### **A. Geografía y población**

#### **1. Ubicación Geográfica**

- a. Ubigeo**
- b. Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos**
- c. Superficie del distrito, expresada en kilómetros cuadrados**
- d. División Geográfica del distrito**
- e. Circuito Turístico Cultural**

#### **2. Población**

### **B. Situación actual de la seguridad ciudadana**

- 1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos**
- 2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa del Delito"**
  - a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**
  - b. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencias ilegal de armas**
  - c. Lugares donde se ejerce la prostitución o se producen actos contra el pudor público**
  - d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**
  - e. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso**
  - f. Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto)**

3. **Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - "Mapa de Riesgo"**
  - a. **Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas**
  - b. **Lugares con nula o escasa iluminación artificial**
  - c. **Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada**
  - d. **Paraderos informales**
  - e. **Lugares de comercio ambulatorio**
  - f. **Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento**
  - g. **Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido**
  - h. **Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos**
  - i. **Lugares de riñas frecuentes**
  - j. **Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros)**
4. **Problemática en el ámbito educativo**
5. **Problemática en el ámbito de salubridad**

### **III. RECURSOS**

### **IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

#### **Anexos**

1. Mapa de puntos críticos en violencia e inseguridad de Chachapoyas.
2. Acta de designación del secretario técnico del CODISEC.
3. Acta de instalación y juramentación del CODISEC.
4. Acta de aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.
5. Ordenanza que ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

## **I. GENERALIDADES**

### **A. Visión**

Lograr al año 2021, que la ciudadanía tenga confianza y credibilidad en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de una gestión interinstitucional que logre hacer de la ciudad de Chachapoyas una ciudad moderna que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita desarrollar al máximo las potencialidades de los ciudadanos.

### **B. Misión**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana somos una instancia de coordinación interinstitucional del sector público y la sociedad civil organizada de acuerdo a Ley, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que a través del dialogo y coordinación elaboramos las políticas, estrategias y acciones vinculadas a la seguridad en el ámbito distrital, con la finalidad de garantizar la protección y convivencia pacífica de la ciudadanía a nivel distrital

### **C. Objetivo**

Fortalecer el trabajo multisectorial integrando al sector privado, público y sociedad en general en la mejora de los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

## D. Base legal

### a. Constitución Política del Perú.-

**Art. 1.-** La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado

**Art. 2.-** Derechos fundamentales de la persona

Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

**Art. 44.-** "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general".

**Art. 166.-** "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras".

**Art. 197.-** "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación vecinal en el desarrollo local. Así mismo brindan servicio de seguridad ciudadana, con la participación de la PNP conforme a ley".



**Art. 200**, literal 6.- "La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley"

- b. Ley N° 27933** - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- c. Decreto Supremo N° 011-2014-IN** - Reglamento de la Ley N° 27933
- d. Ley N° 30055** - Ley que Modifica La Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y La Ley 27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales.
- e. Ley N° 27972** - Ley Orgánica de Municipalidades.
- f. Ley N° 27444** - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g. Decreto Legislativo N°1148** - Ley de la Policía Nacional del Perú.
- h. Decreto Legislativo N° 1135**, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- i. Ley N° 27908** - Ley de Rondas Campesinas.
- j. Decreto Supremo N° 025-2003** y su Reglamento de la Ley Rondas Campesinas
- k. Ley N° 29010** - Ley que Faculta a los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Disponer de Recursos a Favor de la Policía Nacional del Perú
- l. Ley N° 29611** - Ley que Modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Disponer Recursos a favor de la Policía Nacional del Perú y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- m. Ley N° 30077** - Ley Contra el Crimen Organizado



- n. **Directiva N° 001-2015-IN** - "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- o. **Directiva N° 01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG** - Lineamientos para la Efectividad en la Ejecución de Planes Integrados de Seguridad Ciudadana, Entre Gobiernos Locales y la Policía Nacional del Perú.
- p. **Ordenanza Municipal N° 059 - 2013-MPCH** – Reglamento del Servicio de Serenazgo Municipalidad Provincial de Chachapoyas
- q. **Ordenanza Municipal N°053-2008-MPCH-** Régimen de aplicación de sanciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas (RAS).
- r. **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018** Acuerdo Nacional por la Seguridad Ciudadana – abril 2013.

#### **E. Alcance**

El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana, ha sido propuesto por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se ha recibido valiosos aportes de cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana lo que permitió su aprobación que ha dado origen a compromisos institucionales en el cumplimiento de las actividades las cuales deben ser remitidas al Alcalde Provincial para que se consolide el avance y determinar las medidas correctivas cuando sea necesario.

Para efectos del mapeo de los Puntos Críticos y Situaciones que Generen inseguridad, se ha tomado en cuenta la información del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú e información de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, sin embargo, en el transcurso de los siguientes meses, la información será actualizada

con los miembros del CODISEC. Cada representante de las instituciones que integran el CODISEC, deberá realizar las coordinaciones y seguimiento que sea necesario para el cumplimiento de las actividades programadas bajo responsabilidad de acuerdo a las normas de seguridad ciudadana y las que rigen las instituciones de su procedencia.

La difusión del presente Plan será de responsabilidad del secretario Técnico así como de la consolidación de los reportes evaluativos semestrales de las provincias y distritos de cada región; sin perjuicio que el CODISEC remitan al término de cada semestre, en un plazo no mayor a 15 días, dicha información a la ST-CONASEC.

El Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chachapoyas. Cada integrante es responsable por las actividades específicas que le sean encomendadas por el CODISEC, por lo que deberán informar mensualmente al Alcalde Provincial el avance en cada institución u organización.

El Plan de Patrullaje debe ser elaborado por el Comisario de Chachapoyas en coordinación con el Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, quien es el secretario técnico del CODISEC.

El Secretario Técnico podrá remitir oficios de coordinación a cada integrante con la finalidad de hacer el seguimiento del cumplimiento de metas que será puesto en conocimiento al CODISEC, el cual por intermedio del presidente exhortará a través de memorandos u oficios al titular de la entidad o representante. En caso persista algún incumplimiento o inasistencia a las reuniones programadas podrá ser puesto de conocimiento a los órganos de control o ministerio público para las acciones que correspondan.

## II. DIAGNÓSTICO

### A. Geografía y población

El distrito de Chachapoyas es uno de los veintiún distritos de la Provincia de Chachapoyas, ubicado en el Departamento de Amazonas, en el nororiente del Perú, tiene una población total de 55506 habitantes según el Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda. Su capital es la ciudad de Chachapoyas.

#### 1. Ubicación Geográfica

La ciudad de Chachapoyas se encuentra a 449 km de la ciudad de Chiclayo y a 335 km de la ciudad de Cajamarca, accesible por la vía terrestre asfaltada desde la carretera Fernando Belaunde Terry, cruce Pedro Ruíz. Pese a que Chachapoyas tiene un aeropuerto totalmente reactivado, no hay vuelos comerciales frecuentes.

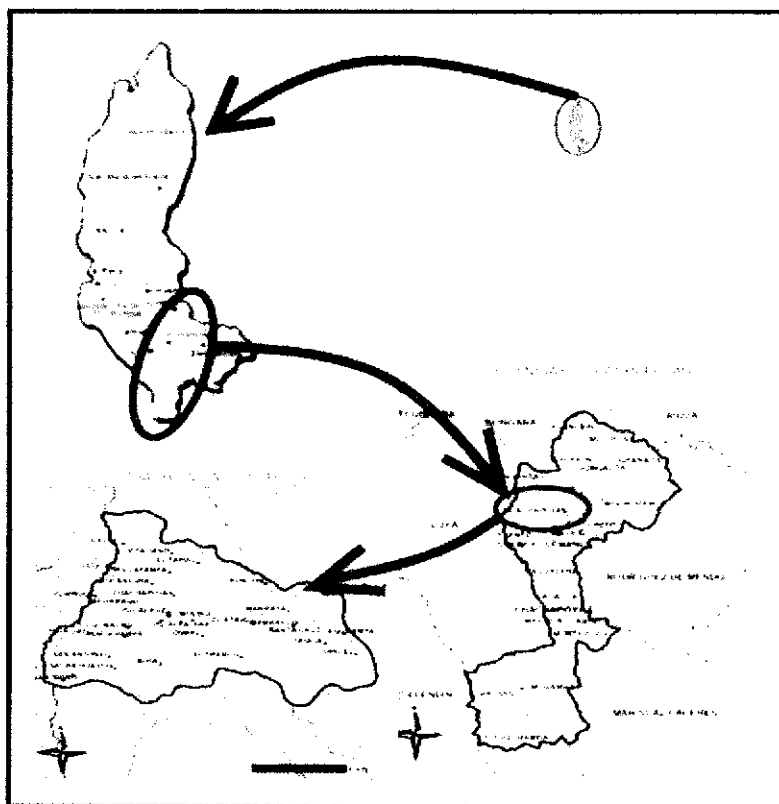
##### a. Ubigeo

**Cuadro N° 01: Ubigeo del Distrito de Chachapoyas**

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
010101	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas

Fuente: INEI - Norma Técnica Sobre Uso del Código de Ubicación Geográfica

**Gráfico N° 01: Ubicación Geográfica**



Fuente: Elaboración Propia

**b. Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos**

La ciudad de Chachapoyas, es la capital de la provincia del mismo nombre, está ubicada a  $06^{\circ} 13' 30''$  de latitud sur y  $06^{\circ} 51' 00''$  de longitud oeste, se localiza en una meseta a 2,339 m.s.n.m. de altitud en la parte superior de la margen derecha del río Utcubamba, afluente del Marañón.

El clima en el distrito de Chachapoyas es ligeramente húmedo, moderadamente lluvioso y templado cálido. La precipitación es de 805.2 mm/año (periodo analizado entre 1990-2003). Las mayores precipitaciones ocurren de marzo a mayo, y las menores se registran durante los meses de junio a agosto. La

media anual de temperatura máxima y mínima (periodo 1960-1991) es 19.8°C y 9.2°C, respectivamente, con un promedio anual de 14.7°C.

El distrito de Chachapoyas, limita por el norte con los distritos de Huancas y Sonche, por el este con el distrito de San Francisco de Daguas, por el sur con los distritos de Soloco y Levanto y por el oeste con la provincia de Luya.

**c. Superficie del distrito, expresada en kilómetros cuadrados**

La superficie del distrito de Chachapoyas tiene una extensión de 153.73 km<sup>2</sup>, el cual representa el 4.62% del total de provincia que es de 3312.37 km<sup>2</sup>.

**d. División Geográfica del distrito**

El distrito de Chachapoyas conforma uno de los 21 distritos de la provincia de Chachapoyas, ubicada en el departamento de Amazonas, en el norte del Perú. Su relieve andino está formado por la llamada cordillera del Cóndor. El distrito fue creado en la época de la independencia, su capital es la ciudad de Chachapoyas.

El distrito de Chachapoyas esta sectorizado conforme se detalla a continuación:

**Pueblos y Caseríos**

Chachapoyas, Caclic, El Tapial, Vitaliano, Rondón, Pollapampa, Bocanegra, Leticia, El Cruce, Achamaquí, El Molino, Pucacruz, Villa Paris, Santa Isabel, Osma, El Atajo, Santa Cruz, Luemaurco, Maripata, Membrillo, Opelel,

Taquipampa, El Franco, Taquia, Jupia, Pencapampa, Puente Utcubamba, Hidalgo, Mitopampa, San Antonio, Sacra Huayco, Silva Urco, San Isidro, El Alfalfar.

### **Barrios de la ciudad de Chachapoyas**

Yance (Cuadrante 01), La Laguna (Cuadrante 02), Luya Urco (Cuadrante 03), Santo Domingo (Cuadrante 04), Higos Urco, Manchibamba, Alonso de Alvarado, La Laguna, Santa Lucía, Tingo Pampa, Tuctilla – Zeta.

### **Urbanizaciones populares**

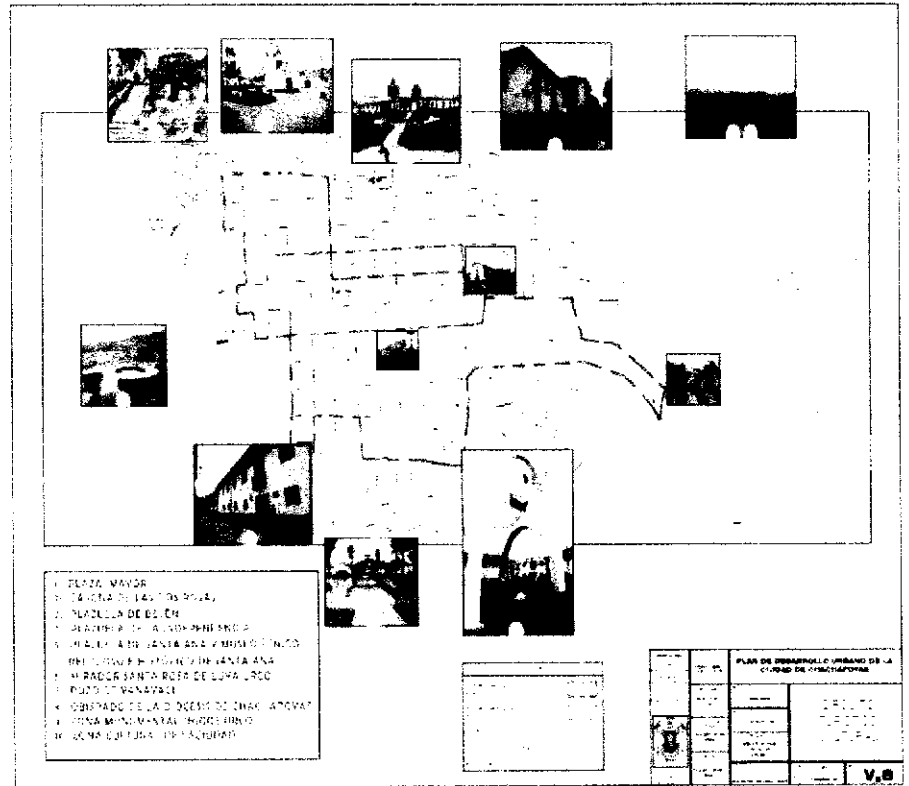
Pedro Castro Alva, Santo Toribio de Mogrovejo, Santa Rosa de Luya Urco, Virgen Asunta, El Prado.

### **Asentamientos humanos**

Señor de los Milagros, Santa Rosa de Lima, Pueblo Joven "San Carlos de Murcia".

**e. Circuito Turístico Cultural**

**Gráfico N° 02: Circuito turístico de la ciudad de Chachapoyas**



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chachapoyas

**2. Población**

**En cuanto a la distribución de la población en la provincia y el distrito**

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia de Chachapoyas representa el 14.6 % del total de la población de la región Amazonas, con 55 mil 506 personas, ocupando la tercera posición en cuanto a distribución de la población. En el periodo intercensal 2007-2017, se observa un aumento en la población de 11.7 %, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,1%. Ubicándose en la posición número 2.

En el Cuadro N° 03 se muestra que la población entre 15 a 29 años representa el 25.4 % del total de la provincia, seguido por 24.4% de la población entre 1 a 14 años.

**Cuadro N° 02: Población Censada por grupos de edad Provincia de Chachapoyas**

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y sexo	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>PROVINCIA CHACHAPOYAS</b>	<b>55 506</b>	<b>890</b>	<b>13 524</b>	<b>14 089</b>	<b>11 768</b>	<b>10 173</b>	<b>5 062</b>
Hombres	27 991	442	6 806	6 887	5 947	5 053	2 268
Mujeres	28 205	448	6 718	7 202	5 821	5 120	2 794

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda

En el cuadro N° 03, se muestra que la mayor concentración de población se encuentran en el grupo de edad de 15 a 29 años, teniendo mayoría la presencia del sexo femenino. Y el menor porcentaje de población se encuentra en los menores a un año.

**Cuadro N° 03: Población Censada por grupos de edad Distrito de Chachapoyas**

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y sexo	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO CHACHAPOYAS</b>	<b>32 589</b>	<b>528</b>	<b>7 505</b>	<b>9 372</b>	<b>8 990</b>	<b>5 550</b>	<b>2 644</b>
Hombres	15 426	274	3 752	4 383	3 271	2 594	1 172
Mujeres	17 163	254	3 753	4 989	5 719	2 956	1 472
<b>URBANA</b>	<b>32 026</b>	<b>520</b>	<b>7 392</b>	<b>9 216</b>	<b>8 888</b>	<b>5 447</b>	<b>2 585</b>
Hombres	15 131	268	3 680	4 307	3 192	2 543	1 141
Mujeres	16 895	252	3 712	4 909	5 696	2 904	1 444
<b>RURAL</b>	<b>563</b>	<b>8</b>	<b>113</b>	<b>156</b>	<b>102</b>	<b>103</b>	<b>59</b>
Hombres	295	6	52	76	79	51	31
Mujeres	268	2	61	80	23	52	28

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda

En el cuadro N° 04, se muestra una tendencia creciente en la población urbana con una tasa de crecimiento regional de 2 y una tendencia decreciente de la población rural con una tasa de crecimiento de -0.1.

**Cuadro N° 04: Proyección de la Población al año 2019**

Ámbito	Población		
	2017	2018	2019
Provincia Chachapoyas	55506	56116	56733
Distrito de Chachapoyas Urbano	32026	32666	33319
Distrito de Chachapoyas Rural	563	562	561
TC prov. Chachapoyas	1.1		
TC urbana Amazonas	2.0		
TC rural Amazonas	-0.1		

ELABORACIÓN: Propia.

**En cuanto a la población penitenciaria**

Según información correspondiente al mes de febrero de 2019, (15/02/2019) en el Establecimiento Penitenciario de Chachapoyas en el Distrito de Huancas se tiene una población penal de 771 internos siendo la capacidad de albergue de este establecimiento de 288. Distribuidos de la siguiente manera.

**Cuadro N° 05: Población penal por situación jurídica y sexo:**

TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENT/PROC		
TOTAL	HOMB	MUJ	TOTAL	HOMB	MUJ	TOTAL	HOMB	MUJ	TOTAL	HOMB	MUJ
771	741	30	156	143	13	564	548	16	51	50	1

**B. Situación actual de la seguridad ciudadana**

El Distrito de Chachapoyas abarca principalmente a la ciudad de Chachapoyas, capital de Departamento de Amazonas, en la actualidad se encuentran según nuestras estadísticas como una de las ciudades más seguras del Perú, pero tampoco podemos desatender los problemas de ilícitos penales que se registran en nuestra localidad y así como también los conflictos sociales que se viene registrando con

las autoridades ediles quienes tienen como objetivo la recuperación de los espacios públicos en nuestra localidad chachapoyana.

Los visitantes quedan gratamente sorprendidos cuando observan que no existe presencia de mototaxis en el servicio público de transporte, no se reportan bandas criminales organizadas, ni secuestros. No se observa tiroteos, persecuciones ni asesinatos a funcionarios o policías, tampoco existen pandillas con actuar delictivo, prostitución en la vía pública ni extorsiones y muy excepcionalmente se han producido asaltos con uso de arma de fuego.

El plan de trabajo de la actual gestión persigue que el 80 % de la ciudadanía perciba que es beneficiaria de la seguridad ciudadana. Que garantice la convivencia pacífica, erradicación de la violencia, utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la prevención de la comisión de delitos y faltas.

### **1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos**

A la fecha se ha reportado 12 expedientes de MEDIDA DE PROTECCIÓN a favor de ciudadanos en su mayoría mujeres, y menores de edad. De parte del Despacho del Juzgado Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas. Ocurridos al mes de enero de 2019.

Y al último bimestre del año 2018 se cuenta con 22 expedientes con la razón anteriormente expuesta.



**Cuadro N° 06: Estadísticas policiales del distrito de Chachapoyas**

ESTADISTICAS POLICIAL DE LOS ANOS 2014,2015 Y 2016 DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS EN SEGURIDAD CIUDADANA						
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA	DELITOS					TOTAL
	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA LIBERTAD	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	
2016	116	28	228	54	5	431
2017	...	...	...	...	...	...
2018	...	...	...	...	...	...
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA	FALTAS					TOTAL
	CONTRA LA PERSONA	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	
2016	12	23	2	6	0	43
2017	...	...	...	...	...	...
2018	...	...	...	...	...	...

Fuente: Comisaría PNP-Chachapoyas

**Cuadro N° 07: Procedimientos Administrativos TUPA – Prefectura – Amazonas – DGGI**

Otorgamiento de garantías AÑO 2018	TOTAL
Para espectáculos públicos no deportivos	59
Para espectáculos públicos deportivos	31
Para la realización de eventos sociales	110
Eventos religiosos	27
Garantías personales	764
Garantías conciliadas	266
Garantías posesorias	
Mitines	173
Marchas	93
Pasacalles	22
Concentraciones públicas	33
Acceso a la información que posea o produzca la ONAGI y Gobernaciones	08

Fuente: Secretaría de Prefectura - Amazonas - DGGI

**Cuadro N° 08: Estadísticas de la Dirección General del Gobierno Exterior  
Reporte a nivel Distrital y Provincial**

Otorgamiento de Garantías	2018	2019	
		Enero	Febrero
Garantías personales	125	9	12
Garantía personal Granada			1
Garantía personal Florida / Pomacochas			1
Garantía personal Magdalena	1		
Garantía personal Lamche	1		
Garantía personal Leymebamba	1		
Garantía personal Soloco	1		
Garantía personal de empresa VALKO	1		
Garantía personal Bagua Grande	1		
Garantía personal Penal de Huancas	1		
Garantía personal y Resguardo Policial	1		
Garantía Familiar	1		
Garantías para evento social	16		2
Garantías para concentración Pública	14		1
Garantías Concentración San Pablo de Jazán		1	
Apoyo Policial	1		
Apoyo policial a reuniones de autoridades Pedro Castro			2
Garantía Pasacalle	7		
Garantía evento religioso	1		
Garantía Mitin en la provincia	36		
Garantía Debate de Candidatos	2		
Garantía Audiencia Pública	1		
Garantía Marcha	9		

Fuente: Secretaría de Prefectura - Amazonas - DGGI

**Cuadro N° 08: Población Penal por Tipo de Delito Genérico, Según situación Jurídica y Sexo**

DELITO	TOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADOS		SENT/PROC	
		HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ
<b>TOTAL</b>	630	105	2	469	8	45	1
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	104	14	2	79	3	6	0
Homicidio simple	16	0	0	16	0	0	0
Homicidio Calificado – Asesinato	59	6	1	47	3	2	0
Parricidio	5	0	1	4	0	0	0
Lesiones Graves	6	3	0	2	0	1	0
Lesiones Leves	3	0	0	1	0	2	0
Otros	15	5	0	9	0	1	0
Delitos contra la Familia	6	4	0	1	0	1	0
Omisión de Asistencia Familiar	6	4	0	1	0	1	0
Delitos Contra la Libertad	230	42	0	174	0	14	0
Violación sexual	40	5	0	35	0	0	0
Violación sexual de menor de edad	144	25	0	108	0	11	0
Violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave	1	0	0	1	0	0	0
Actos contra el pudor en menores de 14 años	21	5	0	14	0	2	0
Secuestro	8	2	0	5	0	1	0
Otros	16	5	0	11	0	0	0
Delitos contra el Patrimonio	290	45	0	215	5	24	1
Hurto agravado	52	3	0	40	1	7	1
Robo agravado	222	42	0	163	2	15	0
Estafa	1	0	0	1	0	0	0
Extorsión	4	0	0	2	2	0	0
Abigeato	2	0	0	2	0	0	0
Receptación	2	0	0	1	0	1	0
Otros	7	0	0	6	0	1	0

## **2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa del Delito"**

Mediante la participación coordinada de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Comisaria Sectorial PNP Chachapoyas, se considera a continuación los siguientes datos, además se puede ver en el Cuadro N° 06. Las estadísticas policiales del distrito de Chachapoyas por tipos de Delitos, sub tipos y modalidades.

### **a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, otros)**

- Pueblo Joven Virgen de Asunta: presencia de bares y cantinas, consumo de droga, (casos aislados).
- Carretera Chachapoyas – R. de Mendoza (Rondón, Vituya): robos en el año 2011- 2016.
- Intersección del Jr. Salamanca con Jr. Dos de Mayo: presencia de bares y cantinas, en los que se reportan agresiones físicas, lesiones leves principalmente los jueves, viernes y sábados.
- Vía de evitamiento, presencia de bares y cantinas clandestinas.
- Psj. David Reyna, presencia de bares y cantinas clandestinas.

### **b. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencias ilegal de armas**

Debido a la denuncia de vecinos y acciones administrativas en algunas instituciones educativas, se pudo determinar que en algunos terrenos de propiedad privada se

producía el consumo de drogas en estudiantes y jóvenes, en un nivel de participación muy reducido. Los lugares fueron:

- Huerta cercana al terminal terrestre.
- Pampas cerca a la vía evitamiento.

**c. Lugares donde se ejerce la prostitución o se producen actos contra el pudor público**

- En la ciudad existen dos establecimientos y ambos están autorizados. En "El Ensueño", ubicado en Fundo Santa Isabel se han reportado robos en el trayecto cercano principalmente los fines de semana.
- Se presume que existe visitas de persona dedicadas a la prostitución que bajo la fachada de realizar trabajos como vendedoras en las cantinas realizan este oficio en forma esporádica, debido a la erradicación de la mayoría de cantinas en el Jirón Salamanca cuadra 08, se viene produciendo una migración circunstancial de las mujeres que provienen de otros lugares hacia algunas cantinas ubicadas en la vía evitamiento de la ciudad, el Jr. Santa Ana cuadra 6 y la primera cuadra del Jr. Dos de Mayo.

**d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

Se han producido casos aislados de accidentes de tránsito (principalmente con presencia de motos) entre las intersecciones de:

- Jr. Salamanca – Santo Domingo.
- Jr. Salamanca – Cuarto Centenario.
- Jr. Los Ángeles – Dos de Mayo.
- Jr. Ayacucho - Cuarto Centenario.
- Jr. Piura – Unión.
- Jr. Piura – 3 esquinas.

- Jr. Bolivia - Dos de Mayo.
- Jr. Santo Domingo - Los Ángeles.

**e. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso**

No existen registros.

**f. Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto)**

Básicamente se trata de la presencia de jóvenes que realizan el consumo de bebidas alcohólicas en zonas de uso público, los fines de semana y en horas de la noche, en los siguientes lugares.

- Pampas de Higos Urco.
- Mirador de "Natividad".
- Plazuela de Belén (Iglesia de la Buena Muerte).

**3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana - "Mapa de Riesgo"**

Siendo el riesgo la probabilidad de que ocurra un incidente que atente a la seguridad ciudadana y teniendo este ciertas características se detallan algunas condiciones del distrito de Chachapoyas que podrían propiciar la inseguridad de la zona. Los mismos que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana está gestionando de manera preventiva con el servicio de serenazgo municipal.

**a. Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas**

- Pampas de Higos Urco.
- Terreno del Partido Aprista Peruano.
- Fundo "Bocanegra".

**b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

- Barrio Zeta – Tuctilla – UNAT.
- Barrio El Molino – Puca Cruz.
- Carretera Chachapoyas – Aeropuerto.
- Av. San Juan de la Frontera (Vía de evitamiento).

**c. Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada**

- Carretera Chachapoyas – Huancas
- Intersecciones del Jr. Triunfo – Cuarto Centenario.
- Calle Santa Isabel.
- Parque Belén

**d. Paraderos informales**

- Av. Salamanca cdra. 02 (Chachapoyas-Molinopampa) casos esporádicos
- Grifo entre el Jr. Libertad y Jr. La Merced (Chachapoyas - María)
- Cuadra 1 de la Av. Aeropuerto (Chachapoyas – Huancas)

**e. Lugares de comercio ambulatorio**

- Jr. Recreo cuadra 04 alrededor del Mercado de Yance.
- Alrededores del Mercado Central. Con énfasis en la cuadra 03 del Jr. Ortiz Arrieta en el que se encuentran ocupando las veredas y la acera, llegando a realizar consumo de bebidas alcohólicas en presencia de menores de edad. Razón por la cual las personas deben desplazarse fuera de las veredas lo que genera riesgo de accidentes de tránsito.

**f. Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento**

- Centro de Reuniones la Reina (Jr. Ayacucho cuadra 05)
- Discoteca Chocho Bar (Jr. Unión cuadra 04)

- Discoteca la Orgánika (Jr. Santa Ana cuadra 02)
- Estos establecimientos tienen sanción de clausura definitiva, cuyo proceso contencioso administrativo está en curso.
- La Resaca que funciona como bar-cantina. (Plazuela de Burgos)
- Establecimientos múltiples en el ámbito del centro histórico que tienen licencia para el giro comercial de licorería, pero no para consumo de bebidas alcohólicas caso local en la cuadra 07 del Jr. Ortiz Arrieta.

**g. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido**

- Discoteca Orgánika,
- Discoteca Chocho Bar,
- La Resaca.
- Vinoteka.
- Los Troncos, etc

**h. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos**

- Parque Santa Ana.
- Altura de la cuadra 11 del Jr. Grau.
- Jr. Ayacucho cuadra 03, Unión cuadra 04, Salamanca cuadra 08, Santa Ana cuadra 04 (Karaokes y discotecas), plazuela de la independencia (Burgos).

**i. Lugares de riñas frecuentes**

- Discoteca Orgánika.
- Los Maderos.
- Discoteca Chocho Bar.



**j. Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros)**

En la actualidad se tiene La Iglesia del Señor de Burgos, que colapso en parte, y se encuentra en el parque de Burgos.

**4. Problemática en el ámbito educativo**

La Escuela y estudios realizados señalan que cuando los jóvenes en situación de vulnerabilidad se mantienen en la escuela durante la adolescencia, se reduce significativamente su participación en actividades delincuenciales.

Desde esta perspectiva, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, afrontan los siguientes tres retos para fortalecer la resiliencia juvenil ante la inseguridad:

- La deserción educativa, especialmente en la secundaria.
- Los déficits en la calidad de la educación.
- La falta de oportunidades de inserción laboral

**La deserción escolar** se vincula, entre otros, con factores socioeconómicos. En particular la necesidad de trabajar lleva a niños y a jóvenes en condiciones de precariedad económica a dejar la escuela para apoyar a sus familias. El abandono escolar obedece, principalmente, a la necesidad de trabajar a edad temprana.

Las dificultades de los jóvenes para permanecer en las escuelas se agravan, ya que no existen suficientes programas de recuperación que los ayuden a vencer las dificultades escolares. Los especialistas alertan que, además de problemas en la calidad educativa, la escuela también ha mostrado ser poco flexible para



atender a los estudiantes con problemas de aprendizaje, lo que los inclina a abandonar los estudios.

### **PRINCIPALES PROBLEMAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS**

La violencia en las Instituciones Educativas, es otro de los grandes problemas que se vienen presentando en las diferentes zonas de nuestro distrito.

- **El Bullying** es uno de los problemas más alarmantes en los alumnos (Agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, intimidación, etc).
- **Consumo de tabaco alcohol y drogas;** con mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino.
- **Inicio temprano de relaciones sexuales** y bajo uso de métodos anticonceptivos.
- **Niños y jóvenes, especialmente en las escuelas públicas, sufren el maltrato físico y/o psicológico** no sólo de sus padres, sino de padres políticos y de otros familiares.
- **Deserción escolar** por diferentes motivos (violencia familiar, abuso sexual, embarazo precoz, bajo rendimiento, baja autoestima, etc).

Frente a esta problemática, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en coordinación con las instituciones integrantes del CODISEC, vienen realizando acciones de prevención en temas relacionados con la seguridad ciudadana, además se viene fomentando de la lectura, talleres de baile, pintura, etc. en espacios públicos, durante las vacaciones y fines de semana cuando los estudiantes se encuentran en clases.

## Población estudiantil de la ciudad de Chachapoyas al año 2016

La población de Chachapoyas en los años 2014, 2015, 2016 albergó al 100% de estudiantes de los distintos niveles, para lo cual se muestra en los siguientes cuadros respectivamente.

**Cuadro N°. 09: Matrícula de estudiantes del 2014 al 2016**

	2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Total</b>	<b>16193</b>	<b>16536</b>	<b>17170</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>14273</b>	<b>14591</b>	<b>15057</b>	<b>88,1</b>	<b>88,2</b>	<b>87,7</b>
Inicial	3086	3310	3481	19,1	20,0	20,3
Primaria	6281	6287	6398	38,8	38,0	37,3
Secundaria	4906	4994	5178	30,3	30,2	30,2
<b>Básica Alternativa 1/</b>	<b>690</b>	<b>789</b>	<b>862</b>	<b>4,3</b>	<b>4,8</b>	<b>5,0</b>
Básica Especial	31	34	38	0,2	0,2	0,2
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>306</b>	<b>290</b>	<b>301</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>
<b>Superior No Universitario</b>	<b>893</b>	<b>832</b>	<b>912</b>	<b>5,5</b>	<b>5,0</b>	<b>5,3</b>
Pedagógica	165	150	223	1,0	0,9	1,3
Tecnológica	699	682	689	4,3	4,1	4,0
Artística	29	0	0	0,2	0,0	0,0

Fuente: Ugel Chachapoyas

### **Situación del Consumo de Drogas en I.E. de la Ciudad de Chachapoyas en el Año 2013**

Según información compartida por la Dirección Regional de Educación Amazonas, a través del Programa presupuestal prevención y tratamiento del consumo de drogas (PPPTCD-DEVIDA) el cual intervino en la provincia de Chachapoyas en siete instituciones educativas del nivel secundario desarrollando dos actividades: Población informada, orientada y aconsejada sobre el consumo de drogas y, escolares desarrollan y fortalecen sus habilidades psicociales; luego del cual obtuvo la siguiente información:

**Cuadro N° 10:** Estudiantes Detectados en Consumo de Drogas en el Programa PPPTCD-2013

<b>Institución Educativa</b>	<b>N°</b>
I.E. "San Juan de la	8
I.E. "Seminario Jesús	11
I.E. "Virgen Asunta"	10
I.E. "Miguel Rubio"	2
I.E. "Santiago Antúnez De	7
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

En la I.E. "Seminario Jesús María" hubo mayor incidencia en el consumo de drogas, siendo un total de 11 estudiantes detectados, en cuanto a la I.E. "Miguel Rubio" sólo se obtuvo 02 estudiantes.

**Cuadro N° 11: Consumo de Drogas por Institución Educativa según Población Estudiantil**

<b>Institución</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
I.E. "San Juan de	1024	0.87
I.E. "Seminario	364	3.02
I.E. "Virgen	634	1.58
I.E. "Miguel	267	0.74
I.E. "Santiago	269	2.6

En la I.E. "San Juan de la Libertad" con un total de 1024 estudiantes en el nivel secundario se obtuvo el 0.87% que consumen drogas, en cuanto al I.E. "Seminario Jesús María" teniendo un total de 364 estudiantes, se obtuvo un 3.02%, por otra parte la I.E. "Virgen Asunta" obtuvo 1.58% de 634 de población estudiantil, finalmente en la I.E. "Miguel Rubio" de 267 estudiantes se obtuvo 2.47% de consumidores de drogas.

**Cuadro N° 12: Consumo de Drogas en las I.E. Según Edad (\*)**

<b>EDAD</b>	<b>%</b>
13 años	13
14 años	21
15 años	34
16 años	26
17 años	6

(\* ) El porcentaje obtenido es en base a los 38 estudiantes detectados en las 05 instituciones educativas focalizadas

Se observa que el mayor porcentaje se obtuvo en el grupo de los estudiantes con 15 años (34%) y con menor porcentaje fueron los estudiantes con 17 años de edad (6%).

**Cuadro N° 13:** Consumo de Drogas en las I.E. Según Edad (r)

<b>EDAD</b>	<b>%</b>
Legal	68.42
Ilegal	21.05
Ambas	10.53

Se puede observar que un 68.42% de los estudiantes detectados consumen drogas legales, un 21.05% drogas ilegales y 10.53% ambas drogas.

**Cuadro N° 14:** Consumo según tipo de drogas

<b>DROGA</b>	<b>%</b>
Alcohol	45
Marihuana	18
Alcohol/Cigarrillo	26
Alcohol/Marihuana	08
Marihuana /	03

Se puede observar que la droga más consumida por los estudiantes detectados es el alcohol con 45 % seguido del cigarro (26%), y la marihuana con un 18% respectivamente.



**Cuadro N° 15: Consumo de Drogas según dinámica familiar**

<b>NIVEL</b>	<b>%</b>
Familia Funcional	29
Familia	42
Viven Solos	21
Se desconoce	08

De los estudiantes consumidores un 42% presenta dinámica familiar disfuncional, es decir son hijos de padres separados, con padrastro y con tendencia a la violencia familiar, por otra parte un 8% del total de estudiantes detectados se desconoce la dinámica familiar por parte de las autoridades de la institución educativa.

**Cuadro N° 16: Consumo de Drogas por Nivel Socioeconómico**

<b>Muy Pobre</b>	04
<b>Pobre</b>	36
<b>Medio</b>	53
<b>Se desconoce</b>	07

Se encontró que de los estudiantes detectados un 53% se encuentra en el estrato socioeconómico Medio, es decir son hijos de padres profesionales o al menos un padre es profesional, un 04% se encuentra como Muy Pobre y un 07% se desconoce su nivel socioeconómico.



### Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria de la Ciudad de Chachapoyas durante el año 2014

Del estudio realizado en solamente tres instituciones educativas del nivel secundario de tipo público tales como San Juan de la Libertad, Santiago Antúnez de Mayolo y Seminario de Jesús María se logró determinar que 68 estudiantes consumieron droga correspondiendo a un 84% (57 de 68 ) de varones y 16% de mujeres. Con la información de un total de 1666 estudiantes de secundaria de tipo público la prevalencia para consumo de drogas legales fue de 0.6% y de drogas ilegales (marihuana) 3.5%. La información se muestra en los cuadros siguientes:

**Cuadro N° 17:** Consumo de drogas según IE estudiada en el año 2014

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD	GÉNERO		EDAD	TIPO DE SUSTANCIA PSICOACTIVA
			M	F		
1	San Juan de la Libertad	51	40	11	14-18	Marihuana
2	Santiago Antunez de Mayolo	1	1	0	18	Marihuana
3	Seminario Jesús María	6	6	0	13-16	Marihuana
		5	5	0	13-14	Alcohol
		5	5	0	13-14	Tabaco
<b>TOTAL</b>		<b>68</b>	<b>57</b>	<b>11</b>		

**Cuadro N° 18:** Consumo de drogas nivel secundario

TIPO DE DROGA	NUMERO DE CASOS EN EL 2014		EDAD
	Género Masculino	Género Femenino	
<b>Drogas legales</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	
Alcohol	5	0	13-16
Tabaco	5	0	13-16
<b>Drogas ilegales</b>			
Marihuana	47	11	13-18
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>11</b>	<b>68</b>

### Prevalencia del Consumo de Drogas en Chachapoyas

Respecto a las instituciones educativas públicas del nivel secundario, la prevalencia del consumo de alcohol en Chachapoyas durante el año 2014 fue de 0.3 valor muy inferior a 15.7 que fue el promedio de las ciudades con mayor población de Amazonas (Bagua, Bagua Grande y Chachapoyas). En relación al consumo de tabaco en Chachapoyas la prevalencia en el 2014 fue de 0.3, valor muy inferior al promedio registrado en Amazonas, que fue de 10.1. Sin embargo, la prevalencia del consumo de marihuana en Chachapoyas es mayor al promedio departamental (3.5 respecto de 0.9).

**Cuadro N° 19:** Comparación de prevalencia de consumo de drogas según encuestas en Amazonas entre Bagua Grande y Chachapoyas

	Bagua Grande (1)			Chachapoyas (2)
	Año 2007	Año 2009	Año 2012	Año 2014
<b>Drogas legales</b>	<b>30.1</b>	<b>10.5</b>	<b>15.5</b>	<b>0.6</b>
Alcohol	25.4	8.9	12.7	
Tabaco	14.9	7.4	8.1	
<b>Drogas ilegales</b>	<b>1.9</b>	<b>4.7</b>	<b>1.1</b>	<b>3.5</b>
Marihuana	0.6	2	0.1	3.5

(1) Fuente: Encuestas Nacionales de Estudiantes de Secundaria, de los años 2007, 2009 y 2012 DEVIDA-MINEDU

(2) Fuente: comunicación personal con PPPTCD-DEVIDA, DRE-Amazonas

## 5. Problemática en el ámbito de salubridad

La mayoría de los establecimientos de salud de la provincia de Chachapoyas tienen la categoría de puestos de salud. A continuación se muestra un cuadro con el detalle de los establecimientos de salud existentes:

**Cuadro N° 20: Establecimientos de Salud en Chachapoyas**

NOMBRE DEL DISTRITO ( ESTABLECIMIENTO DE SALUD )		
CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	LEVANTO
Hosp. Regional Virgen de Fátima	C.S. Chuquibamba	P.S. Levanto
P.S. Colcamar	P.S. Atuen	MAGDALENA
C.S. 09 de enero	P.S. Canaan	P.S. Magdalena
P.S. El Molino	P.S. Chumbol	MARISCAL CASTILLA
P.S. Fabiola Salazar Leguía	P.S. Cochabamba	P.S. Duraznopampa
P.S. Higos Urco	P.S. La Morada	P.S. Tacta
P.S. Pedro Castro Alva	GRANADA	MOLINOPAMPA
P.S. San Isidro de Utcubamba	P.S. Granada	C.S. Molinopampa
P.S. Taquia	Huancas	P.S. Casmal
P.S. Virgen de Sonta	P.S. Huancas	P.S. Izcuchaca
ASUNCION	LA JALCA	P.S. San Jose
P.S. Asunción Goncha	C.S. Jalca Grande	MONTEVIDEO
Balsas	C.S. Yerba Buena	P.S. Montevideo
C.S. Balsas	P.S. Buiquil	OLLEROS
P.S. Gollon	P.S. CueyQueta	P.S. Olleros
P.S. Saullamur	P.S. El Triunfo	P.S. San Miguel de la Reyna
CHETO	P.S. Nueva Esperanza	QUINJALCA
P.S. Cheto	P.S. Pengote	P.S. Chontapampa
CHILIQUIN	P.S. Quelucas	P.S. Quinjalca
P.S. Chiliquin	P.S. Quinllunya	SAN FRANCISCO DE DAGUAS
P.S. Cuelcho	LEIMEBAMBA	C.S. Pipus
P.S. Senga Che	C.S. Leimebamba	SAN ISIDRO DE MAINO
P.S. Vituya	P.S. Chilchos	P.S. Mayno
SOLOCO	P.S. Plaza Pampa	
P.S. Mito	SONCHE	
P.S. Oquish	P.S. Nuevo Olmal	
P.S. Quitachi	P.S. Sonche	
P.S. Soloco		

Fuente: PDC Chachapoyas 2012

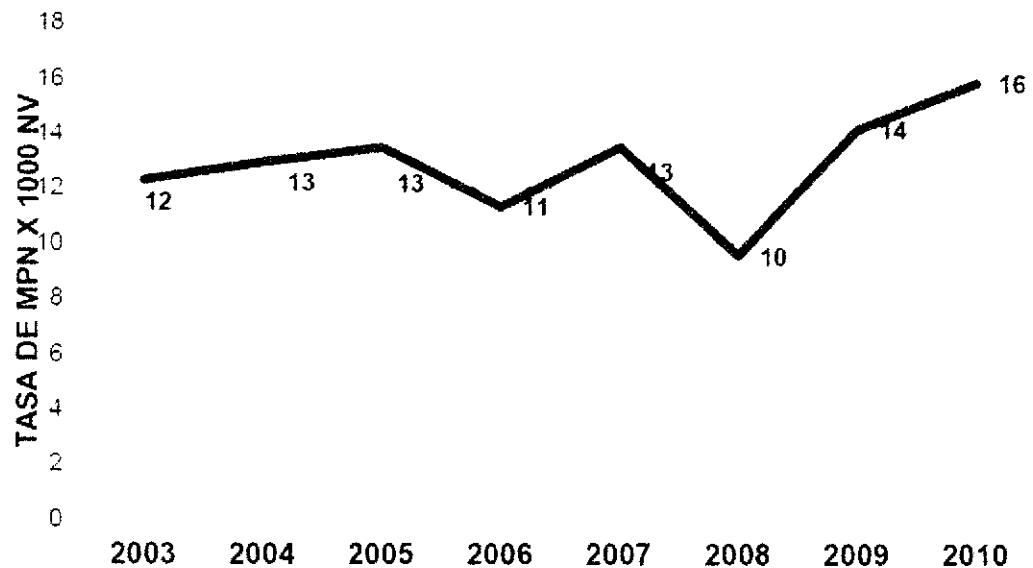
Aun se presentan brechas en las zonas rurales, donde el acceso a los centros de salud presenta equipamiento e implementación

inadecuada, a su vez a las prácticas culturales no compatibles con la realidad. Asimismo la mortalidad materna en la década anterior tuvo la tendencia de incrementar.

La red se describe como una forma de coordinación para la provisión del servicio de salud y sus ventajas son:

- Maximizar la utilización de los recursos disponibles en función de las necesidades de salud de la población, con el propósito de que se beneficien los grupos más desfavorecidos.
- Mejorar la eficacia y la equidad en la prestación de servicios, considerando la diversidad geográfica.
- Servicios de salud más equitativos.
- Desconcentrar la consulta ambulatoria de baja y mediana complejidad hacia los servicios de atención básica.
- Optimizar la inversión e infraestructura y equipos, a fin de elevar el nivel de resolución de los establecimientos de salud.

**Cuadro N° 21: Mortalidad materna en Chachapoyas al 2010**



Fuente: DIRESA – AMAZONAS

La principal causa de morbilidad en la provincia de Chachapoyas es la infección aguda de las vías respiratorias superiores, siendo

afectado el 58.4 % de la población femenina y 41.6% de la población masculina.

**Cuadro N° 22: Principal causa de Morbilidad en Chachapoyas**

DIAGNOSTICO	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL	34570	36.5	60184	63.5	94754	100.0
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores (j00 - j06)	8918	41.6	12504	58.4	21422	22.6

Fuente: DIRESA – AMAZONAS

Los problemas de salud son múltiples en la población Chachapoyana; el acceso a la atención ambulatoria es deficiente, se carece de los medicamentos básicos. El Sistema Integral de Salud (SIS) es limitado, ello tiene repercusión al momento de atender a la población.

En algunas zonas, existen problemas sobre todo por la mala alimentación, desnutrición infantil, falta de higiene al ingerir los alimentos.

La desnutrición infantil, sobre todo en las zonas de bajos recursos, cuyas consecuencias se presentan a lo largo de toda su vida.

La salud mental, es una dimensión inseparable de la salud integral; asimismo es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida, que desempeña una función importante en las relaciones interpersonales, la vida familiar y la integración social. Es un factor clave para inclusión social y la plena participación de la comunidad

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes.

Actualmente, el principal problema que se viene presentando en todas las zonas del distrito, es el de la Violencia Familiar; es decir, las acciones efectuadas por uno o más miembros de una familia, que dañan, perjudican y deterioran severamente la integridad física, psicoemocional y socioeconómica de aquellos miembros de esa familia, que por su edad y sexo están en una posición de debilidad y dependencia. Como consecuencia de este tipo de violencia, los niños niñas y adolescente violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y emocionales que alteran su mayor desarrollo como: bajo rendimiento escolar, conducta retraída o agresiva, miedos, conducta de evitación social; lo que podría generar en el futuro un adulto con conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.

En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas.

Frente a esta problemática la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en coordinación con el Comité Local de Seguridad Ciudadana, viene trabajando en materia de prevención de la violencia familiar, callejera y la explotación sexual, entre otros; este trabajo se viene haciendo en forma conjunta y articulada con las diferentes instituciones que conforman el CODISEC; como son los Centros de Emergencia Mujer, Representantes de Salud, de la Policía Nacional, de la Iglesia, del Ministerio Público, del Gobierno Local (DEMUNAS) entre otros; igualmente se está dando atención a las víctimas de estos hechos.







"PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS 2019"

**Cuadro N° 26: Reporte producción de servicios de salud mental y cultura de paz 2018**

ETAPA DEVIDA	NIÑO												ADOLESCENTE						JOVEN						ADULTO						ADULTO MAYOR		TOTAL ATENDIDOS			TOTAL ATENCIONES		
	<1	1-4	5-9	10-11	12-14	15-17	18-24	25-29	30-39	40-59	60-79	80 y mas	MEZA ANUAL	AVANCE MES	ACUM ANUAL	MEZA ANUAL	AVANCE MES	ACUM ANUAL	MEZA ANUAL	AVANCE MES	ACUM ANUAL	MEZA ANUAL	AVANCE MES	ACUM ANUAL	MEZA ANUAL	AVANCE MES	ACUM ANUAL	MEZA ANUAL	AVANCE MES	ACUM ANUAL								
EMBU	1	4	9	10	14	17	24	29	39	59	79	mas																										
SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F														
VIOLENCIA FAMILIAR/MULTIPLIPLICADA	2	1	45	34	156	151	64	49	59	68	18	61	9	49	3	61	16	117	34	113	16	32		7														
ASAMBLA																																						
TRASTORNO DEBENSIVO					2	8	3	1	18	27	9	7	24	38	7	82	16	169	52	237	45	141	22	31														
TRAST. CONSUMO DE ALCOHOL									2	2	14	19	37	7	23	6	48	8	121	6	30	5	1															
TRAST. CONSUMO DE OTRAS DROGAS									2	2	12	1	1	1	2	2	4	4	3	4	2	1																
ATENTO DE SUICIDIO											1	1	2	2	2	2	4	1	1	1	1																	
ASAMBLA																																						
SINDICATO TRASTORNO																																						
TRASTORNO DE COMPORTAMIENTO																																						
LEO. PSI																																						
VIOLENCIA ESCOLAR (VIOZ - BULLYING)																																						
TRASTORNOS ALIMENTARIOS (TRM)																																						
EMBU AMOROSA BILIMIA																																						
Afectado por violencia política																																						
TOTAL	2	1	54	40	223	203	86	67	118	139	82	225	110	211	88	224	131	481	292	603	152	306	50	72														

FUENTE: HIS 3.05 - NOVAFIS-PERU®



### **III. RECURSOS**

Se consideran recursos humanos y logísticos con los que se cuenta para la ejecución de las actividades programadas.

La Municipalidad cuenta con el servicio de Serenazgo constituido por 20 efectivos para el servicio de serenazgo, 1 Jefe de Departamento de Policía Municipal y Serenazgo y 1 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.

Cuenta con una camioneta y 7 vehículos menores motorizados.

La función de seguridad ciudadana depende directamente de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, y debido a que sus funciones están repartidas en los temas de comercialización (promoción de los mercados de abasto, fiscalización del comercio ambulante y formal), gestión ambiental (manejo y gestión de residuos sólidos, evaluación y fiscalización ambiental, coordinador del proyecto para la construcción del relleno sanitario), Sub Gerencia de Defensa Civil y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, ejerciendo como Secretario Técnico del CODISEC el Ing. Eguer Mas Mas, Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

La Policía Nacional cuenta con 02 vehículos mayores (de los cuales una camioneta se encuentra inoperativa) y 02 vehículos Menores (Motocicletas lineales Placas: PL-9834 y PL-9836).

La Comisaría en coordinación con diferentes unidades de la PNP tiene considerado trabajar con 62 policías para realizar el patrullaje, al cual se sumará el personal de serenazgo.

Se debe precisar que los pocos efectivos de serenazgo distribuyen su trabajo en: Apoyo a las labores de fiscalización y control del funcionamiento de establecimientos comerciales distintos (restaurantes, bares, cantinas, discotecas, karaokes y similares)



Patrullaje integrado (los fines de semana) y patrullaje municipal, siendo que se deben organizar en turnos distintos, y que se compensan sus horas extras con días de descanso aparte de sus vacaciones establecidas, por parte de la PNP se está programando el servicio de patrullaje integral todos los días del presente año.

Vigilancia estacionaria en puntos específicos (mercados, instituciones educativas priorizadas y actividades cívicas)

Operativos inopinados y asistencia a las labores de respuesta inmediata como brigadistas en casos de riesgos o afectación ante desastres.

El Ministerio Público, Poder Judicial, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Defensoría del Pueblo a través de sus representantes participarán en la ejecución, coordinación, apoyo o asistencia técnica en las actividades en temas transversales o por su especialidad.

**Cuadro N° 27: Personal involucrado directamente en Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo en la Entidad</b>	<b>Función en el CODISEC</b>	<b>Tel. y correo electrónico</b>
Víctor Raúl Culqui Puerta	Alcalde	Presidente del CODISEC	
Eguer Más Más	Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Secretario Técnico	074 421 111 074 421 112 074 421 113



**Cuadro N° 28: Funcionarios comprometidos con la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas**

Nombres	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...

**Cuadro N° 29: Recurso Institucional de la PNP en el tema de Participación Ciudadana**

Comisario	Comandante	JUAN JOSÉ JIMENEZ MORVELI
	Teléfono	
Datos de los recursos de la Comisaría	Dirección de sede	Jr. Amazonas N° 1220
	N° de Efectivos Policiales	62
	Unidades Vehiculares	2 CAMIONESTAS (UNA INOPERATIVA)
		2 MOTOS
	Actividades	Club de Menores
		Policía escolar
		Brigadas de Autoprotección Escolar
		Patrulla Juveniles
Juntas Vecinales		
	Red de Cooperantes	

**Cuadro N° 30: Sedes policiales ubicadas en la jurisdicción**

<b>Nombres</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Teléfono</b>
Región Policial Amazonas	Jr. Ayacucho N° 1040	980122429
Comisaría Sectorial Chachapoyas	Jr. Amazonas N° 1220	964773832
División de Investigación Criminal - DIVINCRI	Jr. Amazonas N° 1204	957881776
Policía Anticorrupción	Jr. Libertad Cuadra 13	980122429
Comisaría de la Familia	Jr. Libertad Cuadra 10	...
Policía de Medio Ambiente	Jr. Santo Domingo	...
Unidad de Servicios Especiales - USE	Cuadra 08	...
División de Tránsito		...
Seguridad del Estado		...
Unidad de Emergencia		...
Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito		...
Unidad de Robo de Vehículos		...
Departamento de la Policía Judicial	Jirón Ortiz Arrieta Cuadra N° 11	...
Policía de Turismo	Jirón Ortiz Arrieta Cuadra N° 01	...



Los recursos logísticos que son parte integrante de cada miembro de la entidad que forma parte del CODISEC, son con los que servirán para ejecutar el plan de seguridad ciudadana.

En el auditorio de la Municipalidad se realizarán las audiencias públicas, en el ambiente de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos se realizarán las reuniones de coordinación.

El vehículo de seguridad ciudadana de la municipalidad y su respectivo conductor servirá para la realización de los patrullajes integrados y patrullajes municipales. Dentro del primer semestre del presente año se cuenta con cinco vehículos menores motorizados que podrán mejorar la cobertura del patrullaje, los cuales podrán tener un uso rotativo con la programación de la contratación de personal de serenazgo adicional.

Camionetas de uso para fines diversos de la municipalidad podrán brindar apoyo en las acciones de fiscalización conjunta en las que participarán los Sub Gerentes de la Sub Gerencia de Comercialización, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana. Personal que podrá tener mayor capacidad de actuación y discrecionalidad cuando enfrente aspectos en que esté en riesgo la paz, tranquilidad pública, seguridad y urbanismo. Para ello se expedirá y/o actualizará ordenanzas que regulen su actuación, en los temas de bebidas alcohólicas y zonas rígidas para un mejor ordenamiento de la ciudad de Chachapoyas.

En cuanto al presupuesto financiero tiene programado un monto de S/. 367,392.00 soles para la ejecución del Programa Operativo Institucional como sub gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.



#### **IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

Para la programación de actividades a partir de la problemática detectada y con los recursos que posee el área de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, se adjunta los formatos 1.2 y 1.3 del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, los mismos que se ajustan al anexo 06, anexo 07 y anexo 08, con la observación de que el responsable directo de la ejecución del presente PLAN es el AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA en la persona del SUB GERENTE quien en adelante se recomienda se designe mediante acto resolutivo como secretario técnico.

Dichos formatos presentan el detalle del nombre de la actividad, objetivos estratégicos que se persiguen, indicadores para la medida y evaluación de la ejecución, así como el detalle de la programación trimestral de las diferentes actividades que incluyen aquellas denominadas como obligatorias dentro de la DIRECTIVA 001 – 2015 – IN.

El desarrollo y ejecución de todas las actividades deberán ser coordinadas con los diferentes actores del CODISEC, y con los que los integrantes consideren pertinente invitarlos a participar para garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Y para esto se tiene una asignación presupuestal de S/ 367,392.00 soles para el año fiscal 2019.

**"PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS 2019"**

CUANTO SUBSTRUMENTADO PARA EJECUCION DE ACCIONES ESTRATEGICAS AL 2019

**UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Indicador de producción física: Porcentaje de sectores patrullados	Formas:		75%	95%	1	Patrullaje por sector en la provincia	Activación del mapa del delito y riesgo				Ejecución del patrullaje integrado	Elaboración de reporte de presuntos delitos y fallos	Patrullaje de servicio de serenazgo	Operativos conjuntos	Delimitación de la jurisdicción territorial	Sesiones Ordinarias	Publicar en la página web de la municipalidad el plan de local de seguridad ciudadana	Mapa	Operativos	Sesión	Publicación en la web	4	S/ 180.80				
	Formas:	Número de sectores					Mapa	Operativos	Sesión	Publicación en la web																	
Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.	Patrullaje rutinario	Formas: Número de sectores	75%	95%	1	Patrullaje por sector en la provincia	Activación del mapa del delito y riesgo				Mapa	2	2	S/ 813.92	Ejecución del patrullaje integrado	Elaboración de reporte de presuntos delitos y fallos	Patrullaje de servicio de serenazgo	Operativos conjuntos	Delimitación de la jurisdicción territorial	Sesiones Ordinarias	Publicar en la página web de la municipalidad el plan de local de seguridad ciudadana	Mapa	Operativos	Sesión	Publicación en la web	4	S/ 180.80
							Mapa	2	2	S/ 813.92																	
							Patrullajes	85	S/ 4.259.69																		
							reportes	9	S/ 883.94																		
							patrullaje	150	S/ 314.651.29																		
							Operativos	3	S/ 1.392.00																		
							Mapa	1	S/ 124.00																		
							Sesión	12	S/ 3.977.16																		
							Publicación en la web	4	S/ 180.80																		
							<b>PRESUPUESTO TOTAL (13) S/ 326.282.80</b>																				

**"PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS 2019"**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS AL 2019

**UNIDAD ORGANICA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Indicador de producción física: Asistencia técnica de capacitación al personal de servicio de serenazgo.	Formula: Número de capacitaciones/ del de capacitaciones* 100	Descripción del indicador: Índice el porcentaje de hogares donde participa el miembro del hogar	Asistencia técnica de seguridad ciudadana de manera oportuna en la provincia	Capacitación del personal de servicio municipal de serenazgo	Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	Evaluación de integrantes del CODISEC	Asistencia técnica a la capacitación, formación y ejecución del plan local de seguridad ciudadana	Capacitación	Capacitación	60	2	4	1	2,822.99	1,909.98	3,302.40	338.33
<b>PRESUPUESTO TOTAL(19) S/. 8,373.70</b>																	

"PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS 2019"

CUADRO SUSTANTIVO PARA PROGRAMACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS AL 2019

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador de producción Índice: Porcentaje de programas de prevención focal meta de programas*100	Comunidad media acciones de prevención en el marco de seguridad ciudadana en la provincia	del plan de seguridad ciudadana	Formar: Número de hogares que cuenta con servicio de seguridad Número total de hogares *100	80%	90%	1	2. Hogares de seguridad ciudadana vecinal de "barra batizada en la ciudad"	Acciones de capacitación a juntas vecinales comunales u otras organizaciones sobre temas de seguridad ciudadana.	Capacitación	4	\$ 3.122.20
Descripción del indicador: meta el porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de seguridad.	Mecanismos de consulta pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana		Elaboración de programas prevencivos	Programa	1	\$ 4.331.20					
	Hogares de adopción escolar		Hogares de adopción escolar	Bogaltes	1	\$ 1.814.56					
Administrados multiplicados a 20%		Mecanismos de consulta pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana		Programa	4	\$ 8.322.66					
Hogares de adopción escolar		Hogares de adopción escolar		Bogaltes	1	\$ 1.814.56					
Red de cooperativas		Red de cooperativas		Cooperativas	1	\$ 3.142.88					
Capacitación		Capacitación		Capacitación	4	\$ 3.122.20					
Presupuesto total (13)		Presupuesto total (13)		Presupuesto total (13)		\$ 26.224.62					

CHAJERO SUSTENTARIO PARA PRIORIZACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS A.L. 2019  
UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia	Patrullaje integrado	Indicador de producción física: Porcentaje de espacios públicos recuperados	90%	1 Plan Local de Seguridad Ciudadana	Plan Anual de patrullaje integrado	patrullajes	1	\$: 702.96
					Recuperación de espacios públicos	Acción	2	\$: 5.234.44
					Recuperar espacios públicos en 90%	\$: 582.45		
Descripción del indicador: Formar: Porcentaje de espacios públicos recuperados/total de espacios públicos*100 Descripción del indicador: medir el porcentaje de espacios públicos recuperados.								\$: 6.510.88
<b>PRESUPUESTO TOTAL(13)</b>								<b>\$: 6.510.88</b>



"PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS 2019"

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL POR ACTIVIDADES - POI 2019  
UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (según PEI 2019-2021): Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.

PROCESO (1)		Porcentaje de patrullajes integrados	100%																		
ACCIONES ESTRATEGICAS (2)	ACTIVIDADES (3)	UNIDAD DE MEDIDA(4)	META ANUAL PRODUCCION FISICA																		
2	Patrullaje Integrado.								0											0	
1	Asistencia técnica de seguridad ciudadana de manera oportuna en la provincia.	Asistencia técnica a la capacitación, formulación y ejecución del plan local de seguridad ciudadana	Capacitación	4			2	2					0			2	2			0	
		Capacitación del personal de servicio municipal de serrenazgo	Capacitación	60	4	4	7	15	4	4	7	15	4	4	7	15	4	4	7	15	
		Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	Mantenimiento	2			1	1					0			1	1				0
		Evaluación de integrantes del CODISEC	Evaluación	1			1	1					0				0				0

"PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS 2019"

MATRIZ DE PROGRAMACION MENSUAL POR ACTIVIDADES - POI 2019  
UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (según PEI 2019-2021): Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.

PROCESO (1)																					
ACCIONES ESTRATEGICAS (2)	ACTIVIDADES (3)	UNIDAD DE MEDIDA(S)	META ANUAL PRODUCCION FISICA																		
3	Participación vecinal en seguridad ciudadana de manera oportuna en la provincia	Porcentaje de participación vecinal en Seguridad Ciudadana	90%	8	8	6	22	9	8	6	23	9	9	6	23	8	8	6	22		
				Programa	1				1												
				Red de cooperantes	1				1												
1	Programas de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la provincia.	Mecanismos de consulta pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Audencia Publica			1	1			1	1			1	1			1	1		
				Elaboración de programas preventivos			1	1					0				0				0
				visitas domiciliarias a familias en riesgo en violencia familiar o maltrato infantil	Visitas realizadas	30						0					10				

Orden y Asesoría

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. (según PEI 2019-2021):Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.**

**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL POR ACTIVIDADES - POI 2019  
UNIDAD ORGÁNICA:SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

PROCESO (1)		Porcentaje de espectos públicos recuperados	90%	8	8	6	22	9	8	6	6	23	9	8	6	23	6	6	6	22
ACCIONES ESTRATEGICAS (2)	ACTIVIDADES (3)	UNIDAD DE MEDIDA(4)	META ANUAL PRODUCCION FISICA																	
1	Plan Local de Seguridad Ciudadana	Monitoreo y supervisión a las municipalidades distritales respecto a la ejecución de sus planes de seguridad ciudadana	supervision	3												1				1
		Recuperación de espectos públicos	accion	1				1												
3	Participación vecinal en seguridad ciudadana de manera oportuna en la provincia	Plan Anual de patrullaje integrado	Programa	1					1											
		Recuperación de espectos públicos	accion	1																



**Visado**

**Fecha de aprobación por el CODISEC: 04 de Marzo de 2019**

**Fecha que fue Refrendado por el Consejo Provincial...09-04-19**

**PROF. VICTOR RAUL CULQUI PUERTA**  
PRESIDENTE DEL COPROSEC-CHACHAPOYAS

**ING. EGUER MAS MAS**  
SECRETARIO TECNICO



### **Anexos**

1. Mapa de puntos críticos en violencia e inseguridad de Chachapoyas.
2. Acta de designación del secretario técnico del CODISEC.
3. Acta de instalación y juramentación del CODISEC.
4. Acta de aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.
5. Ordenanza que ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

## META AL SEGUNDO TRIMESTRE

Identificar los niños usuarios del servicio educativo familiares de INTERNOS – Diagnostico en la ciudad de Chachapoyas y localidad de Huancas

Actualizar ordenanzas municipales

Gestionar señalizaciones

Plan de información y sensibilización

Organización interna de la MPCH

Invitar a COPROSEC al INPE

Iniciar el trabajo de patrullaje INTEGRADO inmediato

Identificación de bares y cantinas